

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 46/2018, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al Grupo Abades.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La empresa granadina Grupo Abades, con más de 25 años de experiencia en los sectores de la hostelería, la restauración y el turismo, es actualmente la primera empresa del sector en Andalucía.

Con más de 1.200 personas empleadas, unas 60 unidades de negocio y más de 82 millones de euros de facturación, la trayectoria de la compañía se basa en premisas como la constante evolución, la apuesta por el turismo y la diversificación de negocio.

El grupo empresarial ha desarrollado una expansión estratégica por toda la zona sur de la península situando a la compañía como un referente en el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma. En la actualidad cuenta con diferentes unidades de negocio bien diferenciadas y el pasado año 2017 dio el salto definitivo al sector del turismo de congresos y eventos, aumentando su presencia en las grandes ferias internacionales especializadas en la materia, además de potenciar su trabajo en la captación de mercados tradicionales.

En 2008 el Grupo Abades obtuvo el Premio Andalucía del Turismo y en 2009 el Premio Familia-Empresa del Instituto Internacional San Telmo.

Es manifiesto, por tanto, que en el Grupo Abades concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2018,

DISPONGO

Artículo único. Se concede al Grupo Abades la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática